

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,118
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

### EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia las obras de canalización del Manzanares y urbanización de sus márgenes, por Ley de 5 de febrero de 1943, este Consejo ha acordado, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de la finca situada en el paseo de los Melancólicos, número 8 duplicado, de esta capital.

Según los datos recogidos por este Consejo, aparece como interesada en el expediente de expropiación que se instruye doña Marta Alonso-Martínez y Soriano.

En su virtud y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos cuarto y con-

### RELACION DE LAS FINCAS

Núm. de orden	PROPIETARIO	Linderos	Clasificación del terreno y clase de cultivo
94 <sup>m</sup>	Marcelino Posada Durán .....	N. Sendero. S. Herederos de Eliseo Martínez. E. Carretera. O. Ferrocarril.	Labradío.
95 <sup>m</sup>	Herederos de Eliseo Martínez .....	N. Marcelino Posada. S. Manuel Díaz. E. Carretera. O. Ferrocarril.	Labradío.

Madrid, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero representante de la Administración G. Gómez Sainz, 329—O.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Junta Nacional del Paro

### EXPROPIACIONES

Concedidos por esta Junta Nacional del Paro a don Jorge José Rodríguez Serón y veintidós solicitantes más los beneficios que señala el apartado E) del artículo séptimo del Decreto-ley de 19 de no-

viembre de 1943 para la construcción de veintidós viviendas unifamiliares en la calle Real y su prolongación de Utiel (Valencia), donde dichas edificaciones han de emplazarse, la Junta Nacional del Paro ha acordado, según lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, que por don Jorge José Rodríguez Serón y veintidós solicitantes más se lleve a cabo la expropiación y ocupación de la finca siguiente:

Huerta de la villa de Utiel, junto al Convento de Santa Ana.

Según los antecedentes obrantes en esta Junta Nacional aparecen como interesados en el referido inmueble doña Adela, doña

### Término municipal de Foz

### EDICTO

Declaradas por Decreto de 3 de julio de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16 del mismo mes y año) de urgente construcción las obras de infraestructura del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, y de aplicación a las mismas de la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento urgente de expropiación forzosa cuando se trate de obras de gran interés; y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que en la relación adjunta se detallan, situadas en el término municipal de Foz (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que el día trece de febrero próximo y hora de las once de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

## LA ADMINISTRACION

Leonor, don Rafael, don José y don Antonio Hernández Carrió y don Sergio Garijo Ponce y los herederos de don Celsino Díaz.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el correspondiente expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de las referidas veintidós viviendas, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 16 de febrero de 1954, a las diez horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación del inmueble, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley de 7 de octubre de 1939, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Valencia y en dos diarios de dicha capital, fijándose en el tablón de anuncios de esta Junta Nacional para conocimiento de los citados y demás titulares de derechos sobre dicho predio, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos acreditativos de sus derechos y recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año precedente.

Madrid, 26 de enero de 1954.—El Comisario Nacional, Ramón Laporta, 679—O.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la edición de la obra original del excelentísimo señor don Luis Carrero Blanco «España ante el mundo».

En la Secretaría de esta Junta podrán

examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de enero de 1954.

287-O.

Se saca a concurso un aparato magnético de destino a la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de enero de 1954.

288-O.

Se saca a concurso 760 rismas de papel editorial blanco de 20 kilogramos tamaño 56 por 88.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de enero de 1954.

289-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CA CERES

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a don José Pardo Toribio y don Ramón Salazar Cortés, en ignorado paradero, que el día 6 de

febrero de 1954, a las diez horas, deberán comparecer por sí o por persona que legalmente les represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se les sigue por aprehensión de tejidos.

En dicho acto tendrán que presentar la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convenga a la defensa de sus derechos, advirtiéndoles al propio tiempo que les asiste el de nombrar un vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado y que caso de que no hagan tal designación, asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciesen al acto, el Tribunal dictará fallo y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 28 de enero de 1954.—El Secretario (ilegible).

359-O.

Por la presente se notifica a don Angel Fernández Pardo, en ignorado paradero, que el día 6 de febrero, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de tejidos.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convenga a la defensa de sus derechos, advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 28 de enero de 1954.—El Secretario (ilegible).

360-O.

Por la presente se notifica a don Julián Gordillo García, en ignorado paradero, que el día 6 de febrero de 1954, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de máquinas de coser.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convenga a la defensa de sus derechos, advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado y que caso de que no haga tal designación, asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 28 de enero de 1954.—El Secretario (ilegible).

368-O.

Por la presente se notifica a don Julián Gordillo García, en ignorado paradero, que el día 6 de febrero de 1954, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le repre-

sente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por descubrimiento de máquinas de coser.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convenga a la defensa de sus derechos, advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado y que, caso de que no haga tal designación, asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 28 de enero de 1954.—El Secretario (ilegible).

357-O.

## ORENSE

### EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el 7 de agosto de 1951, con los números 771 de entrada y 754 de registro, correspondiente a un depósito de pesetas 1.000, constituido por don Ignacio Tabarés e Hijos, a disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Orense, para responder del vehículo PO-3320.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 5 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, J. Fernández López.

678-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### ALMERIA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Objeto: Instalar ramal de línea aérea trifásica a 25.000 voltios y transformador reductor en caseta de 30 KVA., 24.000/230-133 voltios.

Capital: 53.459,50 pesetas.

Emplazamiento: Pulpi.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 11.530-O.

### BADAJOS

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios y 520 metros de lon-

gitud, que arranca del poste núm. 48 del ramal eléctrico que conduce desde Villanueva de la Serena a Aguas de San Miguel propiedad de Fuerzas Eléctricas del Oeste S. A., emplazada en «Charco de la Mesa» y termina en el sitio «Arroyo del Molar», donde se construirá una caseta de transformación y medida de 50 KVA., con el fin de dotar de energía eléctrica al Servicio Municipalizado de traida y abastecimiento de aguas a citada localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

11.556-O.

### PATRONATO «CARDENAL ARCE OCHOTORENA»

#### TARRAGONA

CONCURSO-SUBASTA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO DE CIENTO CUARENTA Y OCHO VIVIENDAS PROTEGIDAS EN VALLS (TARRAGONA)

El Patronato «Cardenal Arce Ochotorena», anuncia el concurso-subasta para las obras de construcción de ciento cuarenta y ocho viviendas protegidas, grupo «La Chamorá», en Valls (Tarragona).

#### Datos del concurso-subasta

El presupuesto de subasta asciende a la cantidad de seis millones setecientas doce mil seiscientas setenta y siete pesetas con doce céntimos (6.712.677.12 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el mismo ha de constituirse en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la Delegación de Hacienda de Tarragona, Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento siete mil ciento veintiséis pesetas con setenta y siete céntimos (107.126,77 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa del grupo es de dieciocho meses, figurando en el artículo 14 del pliego de condiciones económico-jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y la recepción de obras se regula en los artículos 17 a 19 del repetido pliego.

#### Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Secretaría del Patronato (Tarragona), a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa, que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, Madrid, y en la Secretaría del Patronato, los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil de la provincia de Tarragona a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos, y siendo festivos, el primer día hábil, a la misma hora.

Los plazos para la constitución de la

fianza definitiva, firma del contrato de obras, etc. son los señalados en el pliego de condiciones jurídicas y económicas.

#### Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactado en la forma prevista en el artículo cuarto del repetido pliego.

La mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto de mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el mismo únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándola provisionalmente a la más baja.

Tarragona enero de 1954.—El Gobernador civil, Presidente del Patronato, José González-Sama.

265—P.

### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Delegación de La Coruña

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Calvo Vilar y doña Dolores Barbeira e hijos.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo en todo tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Abilleira.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Comba (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).  
685-O.

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Roque Velo Sánchez.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vao.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar provisionalmente. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
686-O.

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Brea Soto.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero y energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 900 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arnejo.

Término municipal en que radicarán las obras: Villa de Cruces (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).  
687-O.

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL**

**CACERES**

Para que sirva de notificación a doña Isolina Colla Blanco, vecina que fué de Cáceres, pero cuyo domicilio actual se ignora, se le hace saber por este medio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento procesal de 29 de julio de 1924, que se ha acordado ponerle de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal el expediente que dió origen a su reclamación núm. 8 de 1951, deducida contra el acuerdo de la Junta Rectora del Gremio Fiscal de Hostelería y Similares de esta capital, que señaló una cuota de seis mil pesetas a cargo del establecimiento que regentaba dicha señora en la calle Gabriel y Galán, número 4 de esta ciudad, por los arbitrios municipales de Consumos de Lujo y de carácter no fiscal, en el bienio de 1951-52, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime convenientes a la defensa de su derecho, proponiendo los medios de prueba que considere oportunos a dicho objeto, tal y como determina el artículo 63 del citado Reglamento de 29 de julio de 1924.

Cáceres, 15 de diciembre de 1953.—El Presidente (ilegible),

5.373—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**HUESCA**

Señalando días, horas y aspirantes admitidos a examen para el concurso anunciado para cubrir plazas vacantes de peones camineros en el Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia

Examinados los documentos presentados por los aspirantes para cubrir veinte plazas de Peones Camineros en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado en esta provincia, que han presentado instancia para tomar parte en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de los días 19 y 15 de junio de 1953, respectivamente, se ha formado la siguiente relación de los que reúnen condiciones suficientes para ser admitidos, con indicación del grupo en que han sido clasificados

Los solicitantes cuyos números están comprendidos, del 1 al 20, inclusive, serán examinados el día 3 de marzo de 1954; los comprendidos en los números 21 al 40, inclusive, el día 4 y los comprendidos en los números 41 al 56, inclusive, el día 5 de marzo de 1954.

Comparecerán el día que les corresponda, a las diez horas de su mañana, en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Zaragoza, número 5, piso primero, para demostrar sus conocimientos. Todos los aspirantes deberán ir provistos de pluma, lápiz y goma de borrar para las distintas operaciones de escritura y contabilidad que han de efectuarse

Los interesados que no hagan su presentación en los días señalados anteriormente se entenderá que pierden todo derecho a su actuación, salvo que presenten justificantes acompañados de sus respectivos certificados de valor oficial a juicio del Tribunal, de que no han podido hacer acto de presencia en los días señalados para el examen de aptitud. Llegado el día 10 de marzo de 1954 a las doce horas de su mañana va no se considerará válido justificante alguno.

El Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, un Ingeniero y un Ayudante de esta Jefatura de Obras Públicas.

Número de orden, nombres y apellidos y grupo en que han sido clasificados:

1. Pedro Mairal Borau, Auxiliar.
  2. Modesto Uson Ara, libre.
  3. José Moliner Arero, libre.
  4. Pedro Solano Tuella, libre.
  5. José María Oliván Franco, libre.
  6. Antonio Bar es Bescós, libre.
  7. Antonio Batos Noguero, Auxiliar.
  8. Guillermo Sanclemente Ara, Auxiliar.
  9. Santiago Arasanz Mur, libre.
  10. Vicente Alejandro Lanáu Loncan, Auxiliar.
  11. Antonio Buil Camon, Auxiliar.
  12. Jesús Garcés Simón, Auxiliar.
  13. Vicente Otín Azón, Auxiliar.
  14. Vicente García Rodríguez, Auxiliar.
  15. José Anaya Bescós, libre.
  16. Melchor Julián Monclús Mata, libre.
  17. Román L. Ara Ferrera, Auxiliar.
  18. José Hipólito Félix Lacosta Oluja, libre.
  19. Antonio Atarés Tolosana, Auxiliar.
  20. Carmelo Buenaventura Peruga Ramos, ex Combatiente.
  21. Marcelino Vidal Alós, Auxiliar.
  22. Ramón Eulogio Broto Viñuales, libre.
  23. Rufino Francisco Bafalay Maza, libre.
  24. Severino García Luis, hijo del Cuerpo.
  25. Amado Marco Malo Estallo, libre.
  26. Venancio Mariano Pocino del Río, libre.
  27. Juan Nerín Viñuales, libre.
  28. Ricardo Calvo Barón, libre.
  29. Alfonso Pardo Lorient, hijo del Cuerpo.
  30. Justo Zamora Arilla, libre.
  31. Joaquín Costa Sierra, Auxiliar.
  32. Francisco Alastruey Lacambra, hijo del Cuerpo.
  33. Saturnino Pérez Vinacia, libre.
  34. Gregorio Villacampa Campodarve, libre.
  35. José María Martínez Fuyó, ex Combatiente y Auxiliar.
  36. Ramiro Bonet Capdevilla, Auxiliar.
  37. Tomás Larramona Senz, libre.
  38. Antonio Girat Sánchez, Auxiliar.
  39. Joaquín Máximo Zanuy Blsa, libre.
  40. Silvano Nacarra Seral, ex Combatiente y Auxiliar.
  41. Alejandro Castán Vizcarra, libre.
  42. José Salamea Glau, libre.
  43. Modesto Sanvicente Lapuerta, libre.
  44. Marcos Escaró Urbán, libre.
  45. Daniel Campos Muñoz, libre.
  46. José Sánchez Sanmiguel, libre.
  47. Ramón Andrés Cereza Palacio, libre.
  48. José Vidal Mairal, Auxiliar.
  49. Clemente Giménez Simón, libre.
  50. Faustino Martínez Sasa, libre.
  51. Juan Navales Buisán, Auxiliar.
  52. Luis Oto Buil, libre.
  53. Manuel Jacinto Casanillo Salinas, ex Combatiente y Auxiliar.
  54. Francisco Torres Canaleta, libre.
  55. Enrique Benayas Ballebriga, Auxiliar e hijo del Cuerpo.
  56. Santiago Pañl Pañl, libre.
- Huesca, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
- 312—O.

**AYUNTAMIENTOS**

**MADRID**

**Secretaría**

En las bases del concurso para adoptar un nuevo tipo de boca de riego, cuya publicación tuvo lugar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de diciembre de 1953, en su base segunda se indica que las proposiciones podrán presentarse en un plazo de sesenta días a contar de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, habiendo sido interpretado di-

cho plazo como días naturales y lo que en realidad son días hábiles, a los efectos señalados en el artículo 402, núm. 2, de la vigente Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950

Por cuanto antecede, la presentación de las proposiciones tendrá lugar el día 16 del próximo mes de febrero, hasta las trece horas de su mañana, y el acto de apertura de los pliegos, el día 17 de dicho mes y año.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe, 279—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HERRERO**

**OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco a nombre de don Hilario Iglesias Arias, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 96.890 de pesetas nominales 75.000, en 150 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, números 1.618.454 a 543, 1.865.318 a 1.865.337, 2.638.999 a 2.639.003, 3.240.648 a 662, 3.402.153 a 72.

Resguardo número 100.251, de pesetas nominales 250.000, en 500 acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., números 473.207 a 706.

Oviedo, 21 de diciembre de 1953.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo, 11.589—P.

**CREDITO NAVARRO**

**PAMPLONA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en Pamplona, en el salón de actos del Grupo Escolar de San Francisco calle de San Francisco, núm. 1.

Los accionistas que poseyendo o representando 20 acciones, por lo menos, deseen concurrir a ella solicitarán la tarjeta de asistencia antes del día 20 de febrero.

Los asuntos a tratar en esta Junta general son los siguientes:

1.º Balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1953, informe de los accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

3.º Autorización para ampliación del capital social y modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

En caso de no reunirse quórum de asistencia suficiente se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de marzo, a las doce de la mañana.

Pamplona, 28 de enero de 1954.—El Presidente, Pedro Mayo, 706—P.

**ALLUITZ, S. A.**

Se convoca por la presente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, en

primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación por la Junta general de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en quorum de asistencia en primera convocatoria el día y hora señalados, se celebrará la Junta general ordinaria el día 16 de febrero, a la misma hora que la señalada para la primera convocatoria.

El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Azcoaga Mendizábal.

370—P.

### A M A Y A, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de «Amaya, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de febrero próximo, en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Espoz y Mina, 7, segundo, a las doce horas.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- Censura de la gestión social.
- Aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1953.
- Resolver sobre la distribución de beneficios.
- Designación de accionistas censores.

De no reunirse número suficiente de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar la misma, en segunda, el día 7 de marzo, a las doce horas, en el referido domicilio social.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Asamblea general extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

Renovación de Consejeros a quienes corresponde cesar en el cargo o reelección de los mismos.

Lo que se publica para conocimiento de los señores accionistas.

Pamplona, primero de febrero de 1954. Con acuerdo del Consejo, el Presidente, Eustaquio San Julián.—El Secretario, Raimundo Aldea.

366—P.

### «IBERIA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Paseo de Gracia, núm. 32

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 92 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria de 13 de noviembre de 1953, se ofrece, con carácter preferente a los señores accionistas de esta Compañía, la suscripción, a la par, de una serie de acciones ordinarias denominada serie F, compuesta de seiscientos títulos al portador, de valor nominal 5.000 pesetas cada uno, a desembolsar totalmente, con ingreso de su importe en la Caja social.

Los accionistas que deseen suscribir acciones de la citada serie deberán comunicarlo a «Iberia», Compañía Anónima de Seguros Generales, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expresando el capital nominal en acciones de la Sociedad que actualmente poseen y el capital nominal que deseen suscribir.

Barcelona, 17 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vives Oller.

678—P.

### COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

#### CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de nuestra Compañía y la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en sesión del día 22 de enero de 1954, acordó convocar a los señores accionistas y cedulistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que ha de efectuarse el día 18 del proximo mes de febrero, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Corcega, 325, a fin de proceder a discutir y aprobar, en su caso:

- La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.
- La distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir.
- Reelección de Consejeros.
- El nombramiento de los Censores de cuentas y llevar a cabo en la sesión todos los trámites que dispone la aludida Ley sobre Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 ó más acciones ordinarias y de 200 ó más acciones preferentes o de 10 ó más Cédulas de Fundador, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta. Puede sustituirse este depósito de títulos por la entrega de certificaciones bancarias.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el domicilio social, estarán a disposición de los señores accionistas y cedulistas el proyecto de Memoria y balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1953 y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la sesión de que se trata en primera convocatoria, se convoca va a la Junta, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar con arreglo al artículo 53 de la Ley de Régimen de las Sociedades Anónimas el día siguiente, 19 de febrero, a la misma hora de las once y media de la mañana, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Consejero-Delegado, Felipe Bertrán Guell.

683—P.

### SOCIEDAD DE EDUCACION INTERNACIONAL

La Junta general extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1953 en el domicilio social, calle de Joaquín Costa, núm. 29, de esta capital, acordó la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—La Comisión Liquidadora.

672—P.

### EL AGUILA NEGRA, S. A.

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de deliberar acerca de la Memoria, examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio de 1953, la gestión del Consejo, acordar el reparto de los beneficios obtenidos, designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de un Consejero

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de esta Sociedad o en la de algún Establecimiento bancario, y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad, en Colloto, cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Colloto (Oviedo), 27 de enero de 1954. El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

659—P.

### HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

#### 1.º GO DE DIVIDENDO

A partir del proximo día 1 de febrero se abonará a las acciones de esta Sociedad un dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, segundo con cargo a los beneficios del ejercicio 1953, contra entrega del cupón núm. 80 de las acciones en circulación.

El pago, a razón de 15 pesetas líquidas por cupón, se realizará en los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 27 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

667—P.

### VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma para el día 20 de febrero próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 8, tercero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954 a 1955.

En el caso de que no se reuniera número bastante de acciones para celebrar esta Junta, tendrá lugar al siguiente día hábil, lunes 22 de febrero, a la misma hora anunciada.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos.

Madrid 30 de enero de 1954.—El Consejo de Administración.

371—P.

### MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS M. A. P. F. R. E.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores mutualistas de todas las Secciones a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 21 de febrero próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 25, para tratar del término de la colaboración en el Seguro de Enfermedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 33 y demás concordantes de los Estatutos sociales.

Para asistir a la referida reunión será condición precisa acreditar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representante.

Los antecedentes del asunto a tratar en esta reunión estarán a disposición de los señores mutualistas hasta el día 17 del mes próximo, a las horas de oficina.

Madrid, 20 de enero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (Regle).

705—P.

**MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS**  
M. A. P. F. R. E.

**Seguro de Enfermedad**

Se convoca a los señores que tengan fecha afiliación de sus productores por mediación de M. A. P. F. R. E. (Entidad Colaboradora número 35) a Junta general extraordinaria, que se celebrará, a las once de la mañana, el día 21 de febrero próximo, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, de no asistir número suficiente de asociados para la primera de ellas, en el domicilio social de esta Entidad, avenida de Ca.vo Sotelo, número 25 para tratar del término de la Colaboración en el Seguro de Enfermedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento.

Para asistir a esta reunión será preciso acreditar por sí la calidad de Empresa de Afiliación u ostentar debidamente la representación de alguna.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).

70a—P.

**SOCIEDAD ANONIMA ULECIA**

**LOGROÑO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Marqués de Murrieta, núm. 26, el día 20 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1953.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Logroño, 29 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ulecia.

363—P.

**COMPANIA ESPANOLA DE MINAS DEL RIF**

**PAGO DE DIVIDENDOS**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio 1953, de un dividendo complementario de 45 pesetas por acción, cuyo pago quedará abierto a partir del día 10 de febrero próximo.

El cobro, contra presentación del cupón número 48 y con deducción del impuesto de Utilidades, a cargo del accionista, puede realizarse, mediante la oportuna factura, en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63); en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (Centrales y Sucursales), y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 29 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

707—P.

**P E R A L T A, S. A.**

**ANDUJAR**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Montoro, número 5, el día 28 de febrero próximo a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas

3.º Ruegos y preguntas.

Andújar, 28 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

362—P.

**COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS**

Extraviada póliza seguro vida número 1046—VII, clase M 2/C 20-20 de B. S. O. y C. S. P. con Comp Vascongada de Seguros. Se expedirá duplicado de no reclamarse dentro de treinta días.

Barcelona, 25 de enero de 1954.—Bautista Soravilla Otamendi.

668—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de enero del corriente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 50.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, segunda serie, totalmente desembolsadas, números 250 001 al 300.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 26 de enero de 1954.—El Secretario, Pablo Artzmemdi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones

666—P.

**INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.**

**OVIEDO**

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Fruela, 11) con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas en 31 de diciembre de 1953, renovación de un Consejero y nombramiento de los censores de cuentas.

De no concurrir socios que representen, por lo menos, la mitad del capital social, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de febrero, a las cinco de la tarde.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las cajas de esta Sociedad o en los Bancos Herrero, de Oviedo; Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, o en el de Gijón, de Gijón, y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta entidad cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Oviedo, 27 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

668—P.

**PAPELERA DEL NORTE, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en el domicilio social barrio de la Florida, núms. 47 al 49, de la villa de Hernani (Guipúzcoa), para el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio económico de 1953 y resolver sobre la distribución de beneficios.

Hernani, 27 de enero de 1954.—El Administrador (legible).

653—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos promovidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, por el Procurador don Juan Avila Pla, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Emilia Lizano Paniagua en reclamación de un préstamo dado con garantía de la siguiente

Finca: En Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—Casa señalada con el número 27 de la calle de Salmerón, de dicha ciudad, que se compone de diferentes habitaciones y dependencias y un gran descubierto, en una superficie de mil quinientos treinta y seis metros cuadrados aproximadamente y que linda: Por la derecha en su entrada, con don Andrés Pastor y bodega de don Gregorio Diaz; izquierda, don Francisco Alaminos, Manuel Placet y Julián Román; espalda herederos de don Silvestre Fernández y la plazuela de Palacio a la que tiene puerta falsa, y al frente, o sea al Norte, calle de su situación y casa de don Diego Alben-gózar, Rafael Mensalvas y Francisco Vega.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, en las siguientes condiciones:

Primera.—Como tipo de subasta se tomará la cantidad de cuarenta mil pesetas pactada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de aquella.

Tercera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, el día cinco de marzo próximo a las doce de su mañana, estando en el primero de dichos Juzgados situado en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado este.

Quinta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de

los licitadores que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de aquellos.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el de Alcázar de San Juan, se insertará con quince días de antelación por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Ciudad Real, a cuyo fin se expide en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, insertándose otro ejemplar en un periódico diario de aquella ciudad.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia núm. 12 (ilegible).

629—A. J.

## VALENCIA

Don Luis Fiestas Contreras, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Francisco Lledó Sánchez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don Marcelino Oquendo Garrido, en reclamación de ciento cincuenta y cinco mil pesetas de capital y siete mil setecientas cincuenta pesetas por intereses devengados y capitalizados, saldo deudor de cuenta de crédito con garantía hipotecaria, intereses y costas, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, por término de veinte días y tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta, la finca siguiente:

Un edificio situado en esta ciudad de Valencia, calle de Murillo, demarcado con el número catorce, antes con los números doce, catorce y dieciséis, manzana doscientos trece, compuesto de dos plantas bajas, con escalera que conduce a tres pisos altos, según el título; ocupa una superficie total de ciento veintiséis metros cuarenta y siete decímetros cuadrados; lindante: por la derecha, con casa de don Blas Dubón Bayarri; por izquierda, con la de don Salvador Bueso Marl, y por detrás, con el teatro de la Princesa. Tipo de la primera subasta, 195.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, planta baja (Glorieta), se ha señalado el día cinco de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la suma de ciento noventa y cinco mil pesetas que sirvió de tipo en la primera subasta, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de subasta.

Segunda. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipote-

caria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en este edicto y que se contraen a la regla octava del referido artículo ciento treinta y uno de expresada Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Luis Fiestas Contreras.—El Secretario (ilegible); 639—A. J.

## CIEZA

## EDICTO

Don Evaristo Casado y Peña, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de quiebra a instancia del Procurador señor Marín, en nombre de don Benito Zoido Montoro, contra don Pascual García, comerciante, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle del General Ruiz, en cuyos autos se ha acordado convocar a primera Junta general de acreedores para proceder al nombramiento de Síndicos, la cual tendrá lugar el día diez del próximo mes de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de los Mártires, de esta ciudad; lo que para conocimiento de los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado se publica el presente.

Dado en Cieza a veintitres de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Evaristo Casado y Peña.—El Secretario (ilegible); 365—A. J.

## INCA

Don Pascual Arnáez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Gabriel Llobera Pujol, con domicilio social de esta ciudad, quedando inhabilitado para la administración de sus bienes y teniéndose por vencidas sus deudas pendientes.

Dado en Inca a once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pascual Arnáez.—El Secretario, Antonio Trillo.

703—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

## JUZGADOS MILITARES

LAGO RODRIGUEZ, José E.; hijo de José y de Carmen, natural de Cee (La Coruña), domiciliado últimamente en idem, soltero, pescador, de veinte años, de estatura regular, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, color moreno, frente regular, sabe leer y escribir, en la actualidad ausente; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la

Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder de los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye.—(52).

BUJEIRO CAAMAÑO, Luolano; hijo de Constante y de Ramona, natural de Berroge (La Coruña), domiciliado últimamente en dicha localidad, soltero, carpintero, de veinte años, en la actualidad ausente, de estatura pequeña, pelo y cejas negras, ojos claros, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, sabe leer y escribir; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(53).

OVELLEIRO CANOSA, Juan; hijo de Manuel y de Manueña, natural de Sardiñeiro (La Coruña), domiciliado últimamente en dicha localidad, soltero, albañil, de veinte años de edad, en la actualidad ausente, de estatura regular, pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente regular; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(54).

LINERO FERNANDEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Finisterre (La Coruña), domiciliado últimamente en idem, soltero, pescador de veinte años, en la actualidad ausente, de estatura pequeña, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente regular; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(55).

SANTOS VELAY, Manuel; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Finisterre (La Coruña), domiciliado últimamente en idem, soltero, pescador, de veinte años, en la actualidad ausente, de estatura pequeña, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente regular; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(56).

CASTREJE LOPEZ, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Finisterre (La Coruña), domiciliado últimamente en idem, soltero, pescador, de veinte años, en la actualidad ausente, de estatura regular, pelo y cejas negras, ojos negros, nariz y boca regulares, color sano, frente regular; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(57).

PAULS AIXUT, Ramón Antonio; natural de Corbins (Lérida), de sesenta y seis años, hijo de Sebastián y de Rosa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Lérida, sito en la rambla de Aragón, número 35, bajos derecha, o en el Puesto de la Guardia Civil más próximo, (58).

FERNANDEZ SAMPEDRO, Juan; marino, de veintiocho años, hijo de Cándido y de Josefa, natural de Viveira (La Coruña); y

**FREGO BRETAL**, José; de veintitrés años de edad, marino, hijo de José María y de María, natural de Riveira (La Coruña), domiciliados últimamente en Carreirade, de la demarcación de Riveira, y cuyas señas personales se ignoran; procesados por el delito de desertión mercante en causa número 171 de 1953; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga; caso de ser detenidas las mencionadas personas o conocidas sus residencias, se dará cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).—(60).

**LOS CUATRO INDIVIDUOS** que el día 16 de septiembre último, sobre las veinte horas, a unos dos kilómetros del cortijo conocido por «Luis Díaz», situado en el camino vecinal que partiendo de Córdoba se dirige a la cortijada de «Torrejunqueros», asaltaron a un individuo vestido de paisano, que montaba un asno, el cual transportaba víveres y dos mantas de Reglamiento en el Ejército, apoderándose de las referidas mantas y parte de los víveres; de dichos individuos sólo se sabe que uno de ellos vestía camiseta oscura de manga corta, pantalón también oscuro, con alpargatas, y que representaban tener de veinte a veinticinco años de edad; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 42, en Córdoba, para responder de los cargos que contra los mismos aparecen en la causa 252 de 1953.—(50).

**HERRERO NUÑEZ**, Antonio; hijo de Manuel y de Gertrudis, de veintitrés años, soltero, pescador, natural y vecino de Isla Cristina (Huelva), calle de Oriente, 21, en la actualidad soldado de Infantería de Marina; de estatura 1.680 m.; pelo, cejas y ojos castaños nariz chata, cara redonda, boca pequeña barba naciente, color sano; tiene tatuado el brazo izquierdo con dos parejas, una de ellas dentro de un corazón; procesado por desertión en causa número 221 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(61).

**AGUERA GARCIA**, Lázaro; hijo de Aniceto y de María, de treinta y un años, soltero, marino, natural y vecino de Cartagena, calle Nueva, 13, en la actualidad marino de segunda de la Armada; de estatura 1.640 m.; pelo y cejas negros, ojos pardos nariz alargada, cara redonda, boca regular, barba cerrada, color sano; tiene tatuado en el brazo izquierdo una mujer, una estrella, un puñal, un pensamiento, una cabeza de indio, un ancla, un corazón y una cabeza de mujer, y en el brazo y muslo derechos y en el pecho otros diversos tatuajes, entre ellos una rosa náutica, un dragón y un gallo; procesado por desertión en causa 244 de 1953; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(62).

**TORREJON RODRIGUEZ**, José; hijo de José y de Joaquina, de veintidós años, soltero, cocinero, natural de Tenerife y vecino de La Línea (Cádiz), calle Tunera, en la actualidad soldado de Infantería de Marina; de estatura 1.700 m.; pelo y cejas negros, ojos grises, nariz recta, cara redonda, boca grande, barba naciente, color sano; procesado por desertión en causa número 234 de 1953; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(63).

**PERALTA SANCHEZ**, José; hijo de Germán y de Juana, de veintidós años, soltero, marino, natural de Churrilana y vecino de Coin (Málaga), calle de Jacinto Méndez, número 49, en la actualidad marino de segunda de la Armada; pelo, cejas y ojos

negros, nariz y cara grandes, boca regular, barba poblada, color moreno, de estatura 1.680 m.; procesado por desertión en sumario 235 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(64).

**JIMENEZ JIMENEZ**, Antonio; hijo de José y de Isabel, de veintiocho años, soltero, natural de Tánger y vecino de Algeciras, calle del General Marina, 18 (barriada de Pescadores), marino, inscripto de Marina al folio 32 de 1941 del trozo de esta capital y que ocupa el número 72 del reemplazo de 1945; encartado en procedimiento que se le instruye por no haberse presentado para su incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—(39).

**SOLANO MARTINEZ**, José; hijo de Ginés y de María, soltero, marino, de veintiséis años de edad domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(40);

**MONTERO REY**, José; hijo de José y de María, casado, marino, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Murgardos; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(41);

**GARCIA LESTON**, Florencio; hijo de Manuel y de Dolores, marino, de cuarenta y cuatro años domiciliado últimamente en Baños; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(42);

**SUEIRAS FERNANDEZ**, Manuel; hijo de Manuel y de Armanda, casado, marino, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(43);

**BARREIRO GRELA**, Claudio; hijo de Claudio y de Ramona, marino, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Puentecestres; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(44);

**ROMERO PEREZ**, Primo; hijo de Santiago y de Carmen, marino, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Puebla del Caramiñal; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(45);

**GUTIERREZ FERNANDEZ**, Alfredo; hijo de Ladislao y de Carmen, casado, marino, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(46);

**ZERPA ALONSO**, Andrés; hijo de Alejandro y de Andrea, marino, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(47); y

**TAJES TAJES**, Antonio; hijo de Antonio y de María, marino, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Muros de San Pedro; procesado por desertión mercante en causa 3 de 1954.—(48).

Comparecerán en el término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

#### JUZGADOS CIVILES

**ANTONIO** (a) «Albacete»; cuyos apellidos se ignoran, natural de un pueblo de dicha provincia, de 1.500 m. de estatura aproximadamente, viste cazadora gris de lana, pantalón gris de lana oscuro, tocado con boina negra calza alpargatas-botas de lana blancas, moreno, con el pelo corto; y

Otro llamado **JOSE**, de unos veintisiete años de edad natural de Madrid, moreno, de 1.700 m. de estatura aproximadamente, viste chaqueta marrón, pantalón de lana negro, calza alpargatas negras de goma, tocado con gorra de visera, ambos sin domicilio ni profesión; procesados por robo en causa 299 de 1952; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción de Alceira para constituirse en prisión.—(11.886).

**MACARRO CASTILLO**, Bruno; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino de Zafra (Badajoz), domiciliado en dicha localidad, calle del General Menachos 13, soltero, zapatero, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro moreno, con un tatuaje en el antebrazo izquierdo figurando dos torres y la inscripción «Africa»; procesado por estafa en sumario 253 de 1947; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—(9.948).

**MOLINA PEREZ**, Carlos; de cuarenta años de edad, casado, industrial, natural de Valladolid hijo de Emilio y de Angela, que ha tenido su último domicilio en la calle de Castelar, 28; procesado por falsedad y estafa en sumario 133 de 1951; y

**CISNEROS FRANCISCO**, Dorina; casada, de treinta y ocho años, natural de Fuentes de Nava (Palencia), hija de Ausencio y de Cesárea que ha tenido su domicilio en la calle de Castelar, 28; procesada por falsedad y estafa en sumario 133 de 1951.—(9.195).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.

**ROBLES SANCHEZ** (a) «Sevillano», José; natural de Brenes (Sevilla), soltero, fornelero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cartagena, Santa Lucía, Mateo Alto, sin número; procesado por robo en causa 226 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia para constituirse en prisión.—(1.111).

**QUEREJETA EGANA** (a) «El Vasco», José María; natural de Zumaya (Guipúzcoa), casado, carpintero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Petra, domiciliado últimamente en Valencia, Isla del Palmar; procesado por estafa en sumario 220 de 1950.—(1.314);

**GONZALEZ HILARIO**, Manuel; natural de Tomelloso, casado, vendedor, de treinta y cuatro años, hijo de Juan José y de Ascensión, domiciliado últimamente en Burjasot (Valencia), calle Espartero, 5, bajo; procesado en causa 229 de 1946.—(1.315);

**DARAS NEBOT**, Vicente; natural de Villarreal, soltero, electricista, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Rosario, domiciliado últimamente en Tarrasa, Cánónigo Redó 77; procesado por estafa en sumario 141 de 1948.—(1.316); y

**LOZANO ARAUJO**, Amelia; natural de Linares, soltera, sirvienta, de veintitrés años de edad, hija de Juan Lorenzo y de Natividad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Casanovas, 238, tercero; procesado por hurto en sumario 65 de 1951.—(1.317).

**MOMPO ROLDAN**, José; natural de Ollería (Valencia), peón, de treinta y seis años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, calle de J. J. Sister, número 6 primera; procesado por apropiación indebida en sumario número 316 de 1950.—(1.919);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

**GONZALEZ MENDEZ**, Francisco; natural de La Unión, soltero, retratista, de veinticuatro años, hijo de Gonzalo y de Joaquina, domiciliado últimamente en Murcia, calle de San Isidro, 27; procesado por robos y hurtos en sumario 328 de 1947.—(2.469);

**RAMIREZ CAÑADAS**, Silvestre; natural de La Unión (Murcia), soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Sebastián y de Angeles, domiciliado últimamente en La Alberca, calle Mayor (Murcia); procesado por robo en causa 60 de 1946.—(1.438).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número dos de Murcia a constituirse en prisión.—(1.438).